MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala 15 de mayo de 2009

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su despacho

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Fondo Rotativo Interno de Gratuidad en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución y reintegro del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

Nuestro examen se basó en revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Emisión de cheque sin protección

En la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez del 01 de enero al 31 de marzo de 2009 todos los cheques que se emiten de la cuenta monetaria 02-041-000083-8 Fondo Rotativo Interno DDE Sacatepequez los elaboran en forma manual y no se utiliza maquina protectora de cheques.

Recomendación:

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez debe girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que implemente y coordine la adquisición de la maquina protectora de cheques y utilizarla al emitir los cheques a máquina o a través de impresora de matriz.

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de rendición de cuentas

La Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, no ha elaborado la caja fiscal correspondiente al mes de febrero y marzo de 2009 y por consiguiente no ha rendido cuenta a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación:

El Director Departamental de Educación de Sacatepequez debe girar instrucciones por escrito al Coordinador Financiero de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que instruya y supervise al encargado de caja fiscal para que presente a la brevedad posible la rendición de cuentas de los meses de febrero y marzo 2009, y los siguientes meses que realice la rendición de cuentas en los primeros cinco días del mes siguiente.

El Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera debe delimitar las funciones del encargado de elaborar la caja fiscal, es decir, que las actividades como inventario las debe asignar a un servidor público específico. Asimismo proporcionar la información necesaria para que se realicen los registros en caja fiscal en forma oportuna.

Hallazgo No. 3

Incumplimiento de requisitos legales en facturas

En la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009 se determinó que en los documentos que corresponden a la liquidación del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad primer anticipo de recursos monetarios de directores de establecimientos educativos oficiales, se recibieron las facturas serie "A" 515 de Librería y Miscelánea Classica del 2 de marzo de 2009, por un valor de Q. 498.70, la 13535 de Centro Plástico Comercial del 3 de marzo de 2009 por Q. 425.00, la 109 serie "A" de Distribuidora Santa Teresa por Q. 2,075.88 las cuales no indican el régimen del impuesto sobre la renta en que se encuentran los proveedores ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

Recomendación:

El Director Departamental debe girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que este solicite a los Directores de los establecimientos que realice la retención del Impuesto sobre la Renta a aquellos proveedores que no especifican el régimen en que se encuentran inscritos ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

El Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera debe girar instrucciones por escrito a los Directores de los establecimientos educativos para que soliciten a los proveedores que sellen de inmediato las facturas emitidas por compras con fondo rotativo de gratuidad indicando el régimen del Impuesto sobre la Renta en que están afectos.

Hallazgo No. 4

Sobrante determinado en arqueo de fondos

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se determinó que la Unidad de Planificación y Administración Financiera presentó integración de los fondos rotativos con un sobrante de Q. 6,044.80 en relación con los fondos asignados.

Recomendación

El Director Departamental de Educación de Sacatepequez debe girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que actualice sus integraciones relacionadas con los Fondos Rotativos Internos así como de las cuentas corrientes que manejan. Así mismo que realice arqueos mensuales al Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

El Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera debe delimitar las funciones de la encargada de tesorería y contratar personal para llevar los registros financieros en forma oportuna.

Hallazgo No. 5

Liquidaciones del primer anticipo incluyen gastos en renglones no autorizados.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se determinó que la Unidad de Planificación y Administración Financiera recibió liquidaciones del primer anticipo proporcionado a los directores de establecimientos educativos oficiales que incluyen las siguientes facturas: Serie A No. 56341 y 56342 de Farmacia Antigua las cuales corresponden a la liquidación No. 03-01-0906-45 del Instituto de Educación Básica de Telesencundaria por Q. 1,346.30 en concepto de medicamentos renglón presupuestario 256, es decir, que se realizaron gastos en renglones no autorizados.

Recomendación:

El Director Departamental de Educación de Sacatepequez debe girar instrucciones al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que cumpla con el Acuerdo Ministerial 1492-2008 y específicamente que no reciba facturas por gastos que no están contemplados en el mismo.

Que el Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera vise detenidamente las facturas antes de recibirlas y cumpla con los lineamientos emitidos por su persona.

Hallazgo No. 6

Fondo Rotativo de Gratuidad registrado en libros del Comité de Finanzas

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, la Unidad de Planificación y Administración Financiera no estableció en los lineamientos para el uso del primer anticipo del fondo rotativo de gratuidad la autorización del libro de caja y de banco, se determinó que los establecimientos educativos: Escuela Oficial de Párvulos Tipo Mínimo San Felipe de Jesús, Escuela de Párvulos Francisco Marroquín, Escuela Oficial Urbana de Varones Luís Mena, jornada matutina, Escuela Oficial Rural Mixta de San Pedro Las Huertas, Instituto de Educación Básica Antonio Larrazabal jornada matutina y el Instituto Experimental de Educación Básica jornada vespertina, registraron los fondos recibidos y gastos realizados, en el libro de caja del comité de finanzas y no autorizaron el libro de banco respectivo

Recomendación

El Director Departamental de Educación de Sacatepequez debe girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que implemente la cuenta corriente relacionada con el registro y autorización de los libros de caja y bancos para los establecimientos educativos oficiales.

Hallazgo No. 7

Gastos sin renglón presupuestario

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez la Unidad de Planificación y Administración Financiera durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2009, adquirieron tarjetas telefónicas por valor de Q. 600.00, cancelando con fondos de caja chica y en la solicitud de gasto requerimiento el encargado de ejecución presupuestaria firma y sella que existe disponibilidad de presupuesto, sin embargo al realizar el arqueo de caja correspondiente aparecen como documentos pendientes de liquidación por falta de disponibilidad presupuestaria.

Recomendación:

El Director Departamental de Educación de Sacatepequez debe girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que ordene al encargado de la ejecución presupuestaria que revise la disponibilidad presupuestaria antes de contemplar un gasto.

Hallazgo No. 8

Cuenta bancaria única para administrar cuatro fondos

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez durante el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009 la Unidad de Planificación y Administración Financiera administra en la cuenta monetaria 02-041-000083-8 del banco Crédito Hipotecario Nacional para los fondos rotativos: de gratuidad, juntas escolares, especifico e interno.

Recomendación:

El Director Departamental de Educación de Sacatepequez, debe cumplir con su responsabilidad de implantar el control interno y girar sus instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Administración Financiera a efecto de que administren el Fondo Rotativo Interno de Gratuidad en una cuenta bancaria específica.

HALLAZGOS POR DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 9

Falta de control de llamadas telefónicas en establecimientos educativos oficiales

En los establecimientos educativos oficiales : Oficial Urbana para Varones No. 2 Luís Mena y la Oficial Urbana Mixta Tipo Mínimo, el Instituto Nacional de Educación Básica

Experimental, jornada vespertina y el de Educación Básica Experimental Antonio Larrazabal, jornada matutina durante el período de 1 de enero al 31 de marzo de 2009 no llevan el control de las llamadas telefónicas en libro especifico.

Recomendación:

El Director Departamental de Educación de Sacatepequez debe girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que ordene por escrito a los directores de los establecimientos educativos oficiales que realicen el tramite de autorización del libro para el registro de llamadas y cumplan con los procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 1492-2008.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, la cual quedo suscrita en el acta No. DIDAI-SAC-10-2009 de fecha 30 de abril de 2009, habiéndose concedido cinco días hábiles para recibir las pruebas de descargo que desvanezcan o confirmen el mismo.

A la fecha del presente informe gerencial, después de analizados y revisados los documentos de descargo presentados, es el siguiente:

a) Hallazgo totalmente desvanecido.

El hallazgo 4 Monetario y de Incumplimiento de Aspectos Legales.

b) Hallazgos confirmados

Los hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales: 1. Emisión de cheques sin protección, 2. Incumplimiento de rendición de cuentas, 3. Incumplimiento de requisitos legales en facturas, 5. Liquidaciones del primer anticipo incluyen gastos en renglones no autorizados, 6. Libros sin autorización, 7. Gastos sin renglón presupuestario, 8. Cuatro fondos registrados en una sola cuenta bancaria. Los hallazgos por deficiencias de control interno: 9. Falta de control de llamadas telefónicas en establecimientos educativos oficiales.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,